



LABORATORIO DE INCUBACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES DE NO FICCIÓN

El Festival Internacional de Cine Documental PAMPADOCFEST y el MENDOZA FILM LAB, en adelante LOS ORGANIZADORES, convocan al **LABORATORIO DE INCUBACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES DE NO FICCIÓN**, en adelante denominado “Laboratorio”.

El propósito del llamado al presente Laboratorio es acompañar y fortalecer los proyectos en estado de incubación, para que alcancen la fase de desarrollo. Además, estimular la industria audiovisual regional, al tiempo que se generen contenidos de interés público para su difusión.

La presente **convocatoria** está dirigida específicamente a realizadores/as de las provincias argentinas comprendidas en la Patagonia (con acreditación fehaciente de residencia).

Fíjese la apertura de la convocatoria desde la fecha de publicación de las presentes Bases y Condiciones. La misma **estará abierta hasta el 9 de febrero**, a las 23:59 horas de Argentina o cuando se complete el cupo de veinte (20) proyectos presentados; lo que ocurra primero.

Los resultados se darán a conocer el lunes 19 de febrero a través de la página web del III PampaDocFest, y por medio de las redes sociales de **Angular** (plataforma de periodismo narrativo organizadora del PampaDocFest) y del **Mendoza Film Lab**.

RELATIVO A LAS POSTULACIONES:

Los PROYECTOS que cumplan con los requisitos de inscripción, deberán realizar la presentación única y exclusivamente en el formulario en línea, al que se accede en la página web oficial del Festival:

<https://espacioangular.org/festival-2024>

Asimismo, se aclara que el titular registrado/a en dicho formulario será considerado/a como el único/a PRESENTANTE.

Cabe destacar que no se aceptarán inscripciones presentadas fuera del plazo establecido en las presentes Bases y Condiciones.

Solo se admitirá UN PROYECTO por productor/a presentante, y solo se admitirá UN PROYECTO por director/a. El mismo podrá ser CORTO o LARGOMETRAJE.

Para la postulación de proyectos, completar el siguiente FORMULARIO:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSczfm4371s-optfULoEpYmzMocUd_8yQtGmcSD7Fj6r1Vryvg/viewform?usp=sf_link

En el FORM se solicitará:

I. Información personal:

Director/a:

- Nombre y apellido
- DNI
- Biografía corta
- Email y teléfono

Productor/a, guionista o asistente de director:

(si corresponde)

- Nombre y apellido
- DNI
- Biografía corta
- Email y teléfono

II. Información sobre el proyecto:

- **Logline** (máximo 300 trescientos caracteres, con espacios).
- **Sinopsis** (máximo 3000 tres mil caracteres, con espacios).
- **Propuesta estética** (concepción de los elementos visuales y sonoros, máximo 3000 tres mil caracteres, con espacios).
- **Motivación** de Director/a, Productor/a, Guionista para participar del Laboratorio (máximo una carilla).

Las/los PRODUCTORES/AS podrán optar, si así lo desearan o creyeran conveniente, incluir fotografías, tipografías, audios, etc. que sirvan para ilustrar aspectos generales del tratamiento visual y/o sonoro, como material complementario del proyecto. Ese material NO DEBE SER INCLUIDO en el formulario. Debe ser alojado externamente. Enviar SOLAMENTE EL ENLACE / LOS ENLACES para acceder a ese material, a los correos especificados previamente.

Ante cualquier consulta, puede escribir a: info@espacioangular.org

RELATIVO AL JURADO

El jurado de la presente convocatoria estará compuesto por especialistas en Cine Documental y representantes de Angular, Mendoza Film Lab y la Film Commission del *PampaDocFest*.

RELATIVO A LOS PREMIOS

- Los tres (3) proyectos seleccionados participarán del laboratorio y contarán con la asesoría personalizada de sus proyectos fílmicos bajo la tutoría del director y productor Néstor «Tato» Moreno.
- Contarán además con hospedaje y alimentación, cubiertos durante el todo el PampaDocFest (para 2 personas máx. por proyecto).

- Recibirán *Entradas* para la noche de Premiación de la III edición, e *Invitación Especial* a la Celebración de cierre.

RELATIVO A LAS RESPONSABILIDADES

Los presentantes de proyectos en ésta I edición del Laboratorio, entienden que —de ser seleccionados— **corresponderá a su persona cubrir los gastos de traslado hasta Cnia. Santa Teresa, La Pampa.**

RELATIVO A HECHOS NO PREVISTOS

Cualquier hecho no previsto en estas BASES Y CONDICIONES será resuelto por los ORGANIZADORES, quienes tendrán competencia respecto de todos los conflictos generados durante la ejecución del CONCURSO.

¡GRACIAS POR PARTICIPAR!